

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937.  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.  
**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## GOBIERNO DE LA NACION

### Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 12 de junio de 1945 por la que se amplian los beneficios del llamado «Subsidio al Combatiente» a los movilizados casados del reemplazo de 1943.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido para los individuos del reemplazo de 1943 análogas condiciones a las que motivaron las Ordenes de 31 de enero y 9 de junio de 1944, por las cuales se ampliaban los beneficios del subsidio a los familiares de los individuos casados de los reemplazos de 1940, 1941 y 1942,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se hacen extensivos a las familias de los movilizados del reemplazo de 1943 los beneficios del llamado «Subsidio al Combatiente», concedido a los individuos de los reemplazos de 1940, 1941 y 1942, por Ordenes de 31 de enero y 9 de junio de 1944.

Artículo 2.º Tales beneficios alcanzarán exclusivamente a los familiares de los movilizados que al tiempo de su incorporación a filas se hallaren casados en matrimonio válido y atendiesen con su trabajo personal al sustento de su esposa e hijos.

Artículo 3.º Lo dispuesto en los artículos anteriores entrará en vigor en 1.º de julio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1945.

PÉREZ GONZÁLEZ

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de junio.)

(G. C.—2.103)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

### OPOSICIONES PARA CUBRIR CINCO PLAZAS DE FARMACEUTICOS DE NUMERO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

De conformidad con lo prevenido en la Base 13.ª de las de convocatoria de oposiciones, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 28 de abril último, para cubrir cinco plazas de Farmacéuticos de número de la Beneficencia Provincial, se notifica a los aspirantes presentados, y que a continuación se relacionan, deberán completar sus respec-

tivas documentaciones en el plazo máximo de quince días, haciendo entrega en las oficinas de la Sección de Personal de los documentos que se indican:

Doña Isabel Alía Pazos.—Certificado médico, ídem del Servicio Social, ídem de adhesión.

Don José María Bravo Albares.—Toda la documentación.

Don Angel Fernández Alvarez.—Certificado médico.

Don Guillermo Folch Jou.—Toda la documentación.

Doña Emilia Illanes Rico.—Toda la documentación.

Doña Manuela López Díaz.—Certificado médico.

Doña María del Carmen López García.—Toda la documentación.

Don José María Perelló Barceló.—Toda la documentación.

Doña Josefa Puebla Potenciano.—Título, y certificados médico y de adhesión.

Don José María Romero Romero.—Certificado médico, ídem de penales y de Oficial ex combatiente.

Doña Ana María Pan Montojo.—Toda la documentación.

Doña María Teresa Pan Montojo.—Toda la documentación.

Don Manuel Santaolalla Cerezo.—Toda la documentación.

Doña María Asunción Sendino García.—Toda la documentación.

Don José Vadillo Gironi.—Certificado médico y de penales.

Madrid, 16 de junio de 1945.—El Secretario, Filiberto López.

(G.—3.574)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Relación de expedientes instruidos por la Inspección provincial de Hacienda de Madrid, en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas públicas, con liquidación de las cuotas y períodos que se indican, que por la presente son notificados a los interesados, no habiéndose hecho directamente con anterioridad por resultar ignorado el domicilio de los mismos, y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a hacerlos efectivos por la vía de apremio.

Número del expediente y año.—Nombre del contribuyente.—Último domicilio conocido del mismo.—Concepto por el cual tributa.—Cantidad a ingresar.

910, de 1926.—Don Juan Argumosa Salmón.—Carabanchel Bajo.—Industrial.—4.038,03 pesetas.

1.883, de 1932.—Doña María Eloísa Cano y Villalva.—Madrid, Jerónimo de la Quipta, 5.—Industrial.—403,90

2.828, de 1932.—Don Francisco López Fernández.—Madrid, Aduana, 17.—Industrial.—394,53.

3.130, de 1932.—Urzabal, S. A.—Madrid, paseo Alto Hipódromo, sin número.—Utilidades, 1.ª—23.522,35.

5.313, de 1932.—Don Antonio Pavón Zurita.—Madrid, Padilla, 47.—Industrial.—7.889,40.

680, de 1933.—Don Jesús Martínez López.—Madrid, Miguel Moya, 6.—Industrial.—977,26.

1.224, de 1933.—Don Angel Fernández Pola Carral.—Madrid, Lagasca, 67.—Industrial.—1.852,19.

2.052, de 1933.—Don Valentín Plaza.—Vallecas.—Transportes.—225.

2.807, de 1933.—Don Luis D. Valls.—Madrid, avenida de Eduardo Dato, 13.—Industrial.—3.313,50.

3.153, de 1933.—Don Zoilo Prieto Barollas.—Valdelaguna.—Transportes.—787,50.

3.753, de 1933.—Doña María Font López.—Madrid, Segovia, 37.—Industrial.—5.190,97.

3.755, de 1933.—Doña Saturnina Perdiguer López.—Puente de Vallecas, Libertad, 36.—Industrial.—3.706,48.

3.757, de 1933.—Doña Pilar Guerra Peinado.—Madrid, Antonio López, 27.—Industrial.—2.226,73.

3.834, de 1933.—Don Antonio Fernández Menárdex.—Madrid, Caños, 2.—Industrial.—970,20.

4.159, de 1933.—Don Antonio Llovert Tafalla.—Canillas, Raimundo Grande, 7.—Patente Nacional.—321,30.

4.448, de 1933.—Doña Cándida Palacios Buetas.—Madrid, carrera de San Jerónimo, 36.—Industrial.—683,56.

5.297, de 1933.—Productos Aruci, Sociedad Anónima.—Chamartín de la Rosa, Cervantes, 4.—Industrial.—158,60.

5.439, de 1933.—Don Inocencio Díez Lázaro.—Parla.—Industrial.—355,52.

5.440, de 1933.—Don Inocencio Díez Lázaro.—Parla.—Industrial.—164,15.

5.462, de 1933.—Don José Cavanna Justo.—Vicálvaro, L. Ruiz, 11.—Industrial.—1.148,02.

6.074, de 1933.—Sociedad La Oca.—El Escorial.—Industrial.—327,04.

6.200, de 1933.—D. Alfredo Ruiz Crespo García.—Madrid, Argensola, 8.—Patente Nacional.—636.

858, de 1934.—Cenje Norte, S. A.—Madrid, Mayor, 85.—Utilidades, 3.ª—20.513,08.

881, de 1934.—Don Julio López Suárez.—Madrid, Benito Gutiérrez, 14.—Patente Nacional.—78,75.

978, de 1934.—Don Laureano Lozano Barceló.—Vicálvaro, carretera de Aragón, 78.—Transportes.—325.

1.091, de 1934.—Sociedad General de Representaciones y Suministros, S. A.—

Madrid, Goya, 79.—Industrial.—197,72.  
1.481, de 1934.—Don Herman W. Rothenstreich.—Madrid, Hilarión Esclava, 2.—Industrial.—1.611,36.

1.792, de 1934.—Don Manuel Román Martínez.—Madrid, Mercado Cebada.—Industrial.—3.222,74.

2.031, de 1934.—Doña Victoria Barroso Pantoja.—Madrid, paseo de Recoletos, 31.—Industrial.—945,25.

2.396, de 1934.—Don Carlos Mérida Nieto.—Madrid, Santa Engracia, 109.—Industrial.—323,54.

2.905, de 1934.—Doña Manuela Gámez.—Fuencarral, Villaconejos.—Industrial.—412,35.

3.235, de 1934.—Don Liborio Zorita Gutiérrez.—Madrid, Ayala, 82.—Industrial.—659,76.

3.557, de 1934.—Don José Vázquez Peral.—Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 25.—Industrial.—448,84.

3.601, de 1934.—Don José Cabedo Fúster.—Madrid, Cava Alta, 3.—Industrial.—426,65.

3.821, de 1934.—Don Marcelo Etxebarria Naveira.—Madrid, Claudio Coello, 43.—Industrial.—198,25.

3.875, de 1934.—Don Augusto Bellido Lafuente.—Madrid, Don Ramón de la Cruz, 66.—Industrial.—428,22.

3.876, de 1934.—Don Juan Bautista Izquierdo.—Madrid, Martín de los Heros, 67.—Industrial.—1.739,56.

3.877, de 1934.—Don Ramón Aguilera Gallego.—Madrid, Martín de los Heros, 59.—117,72.

3.903, de 1934.—Don Emilio García Sánchez.—Madrid, avenida Pi y Margall, 9.—Industrial.—632,82.

3.904, de 1934.—Don Juan Bautista Izquierdo.—Madrid, Martín de los Heros 67.—Industrial.—392,53.

3.905, de 1934.—Don Leopoldo Piñango.—Madrid, Martín de los Heros, 61.—Industrial.—428,22.

3.907, de 1934.—Don Alberto Edler von Filek.—Madrid, Lazo, 5.—Industrial.—1.070,55.

3.958, de 1934.—Don Luis Snahuja Bonafont.—Madrid, Garellano, 2.—Industrial.—107,01.

4.027, de 1934.—Don Juan Antonio Arribas.—Madrid, Raimundo Lulio, 22.—Industrial.—951,60.

4.049, de 1934.—Doña María Charles-Seres Morera.—Madrid, Martín de los Heros, 79.—Industrial.—1.503,51.

4.254, de 1934.—Don Donato Alonso Blasco.—Madrid, ronda de Segovia, 35.—Industrial.—1.256,10.

4.271, de 1934.—Don Francisco García Díaz.—Madrid, ronda de Segovia, 49.—Industrial.—628,05.

4.287, de 1934.—Don Cayetano Pié, Delegado Casa «Basa y Pagés», de Barcelona.—Madrid, Torrijos, 27.—Industrial.—4.614,05.

- 4.308, de 1934.—Don José García Lago.—Madrid, ronda de Segovia, 5.—Industrial.—818,37.
- 4.310, de 1934.—Don Antonio Encinas Fernández.—Madrid, paseo Imperial, 39.—Industrial.—104,68.
- 4.224, de 1934.—Don Francisco Mata.—Madrid, Cardenal Cisneros, 8.—Industrial.—11.340,55.
- 4.425, de 1934.—Don Fernando Martínez.—Madrid, Claudio Coello, 92.—Industrial.—4.757,41.
- 4.427, de 1934.—Don Francisco Otaola.—Madrid, Cartagena, 93.—Industrial.—3.114,89.
- 4.428, de 1934.—Don Bartolomé Muro.—Madrid, Santa Isabel, 45.—Industrial.—11.340,55.
- 4.437, de 1934.—Don Prudencio de la Torre.—Madrid, Jorge Juan, 48.—Industrial.—4.757,41.
- 4.441, de 1934.—Doña María Mercado Rueda.—Puente de Vallecas, camino de Valderribas, 96.—Industrial.—812,70.
- 4.631, de 1934.—Don Liberato Méndez.—Canillas, Bodeguilla.—Industrial.—671,12.
- 4.634, de 1934.—Don Francisco Robes Rodríguez.—Canillas, Esteban Moras.—Industrial.—177,63.
- 4.739, de 1934.—Don Antonio Ruiz Jiménez.—Fuencarral, Peña Grande, 9.—Industrial.—25,38.
- 4.779, de 1934.—Don Bernardo Díaz Ruiz.—Madrid, plaza de Santa Ana, 5.—Industrial.—1.263,64.
- 352, de 1935.—Don José María Viñas.—Madrid, Espejo, 15.—Industrial.—789,82.
- 428, de 1935.—Don Antonio López Ortega.—Madrid, Espada, 6.—Utilidades, 1.ª—443,72.
- 638, de 1935.—Don Mariano Aparicio Cerezo.—Madrid, Santa Engracia, 90.—Industrial.—2.106,46.
- 1.097, de 1935.—Don Juan Gil Sánchez.—Madrid, avenida Federico Rubio, 13.—Industrial.—193,49.
- 1.677, de 1935.—Don Carlos Leuza.—Madrid, avenida Pí y Margall, 11.—Industrial.—853,27.
- 1.686, de 1935.—Don José María González Serrano.—Madrid, General Orúa, 47.—Industrial.—117,76.
- 1.822, de 1935.—Don Julián García Gómez.—Alcalá de Henares, Canalejas, 13.—Industrial.—297,20.
- 1.823, de 1935.—Don Julián García Gómez.—Alcalá de Henares, Canalejas, 13.—Industrial.—703,28.
- 2.748, de 1935.—Doña Margarita Bourbon Arnal.—Madrid, España, 14.—Industrial.—1.586.
- 2.848, de 1935.—Don Cristino Silla Huerta.—Madrid, Madera, 28.—Industrial.—39,65.
- 2.886, de 1935.—Doña Remedios Ramos Fernández.—Madrid, Alonso Cano, 71.—Industrial.—35,68.
- 2.936, de 1935.—Don Joaquín San Antonio Díaz.—Carabanchel Bajo, avenida Galán y García Hernández, 46.—Industrial.—1.514,62.
- 3.052, de 1935.—Don Francisco Maldonado Campo.—Madrid, Alcalá, 119.—Industrial.—669,69.
- 3.195, de 1935.—Sociedad Española de Vasos Automáticos «Presto».—Madrid, avenida de Pablo Iglesias, 30.—Industrial.—2.648,62.
- 3.316, de 1935.—Don Mariano Ventoso Escasibar.—Madrid, Martín de los Heros, 69.—Industrial.—304,56.
- 3.324, de 1935.—Don Luis Paz Bermúdez.—Madrid, Andrés Mellado, 9.—Industrial.—178,42.
- 3.355, de 1935.—Don Pedro Rojo Gallego.—Madrid, Cava Baja, 22.—Industrial.—426,63.
- 3.534, de 1935.—Don Ángel Zubillaga Ollalce.—Madrid, paseo de las Acacias, 9.—Industrial.—79,30.
- 3.817, de 1935.—Don Eugenio Bayo Notario.—Puente de Vallecas, Dolores Sopena, 28.—Industrial.—209,34.
- 3.853, de 1935.—Don Ernesto Bacharat Natán.—Madrid, Jerónimo de la Quintana, 6.—Industrial.—793.
- 3.859, de 1935.—Don Tomás Villalba.—Madrid, Mercado de Olavide, 84.—Industrial.—115,78.
- 3.877, de 1935.—Don Luis Robles Sánchez.—Madrid, Antonio López, 10.—Industrial.—190,32.
- 3.884, de 1935.—Don Martín Pérez Adsuar.—Madrid, Arango, 8.—Industrial.—57,10.
- 3.932, de 1935.—Don José Luis Zamanillo y González del Camino.—Madrid, Clavel, 5.—Industrial.—843,75.
- 3.933, de 1935.—Don José Luis Zamanillo y González del Camino.—Madrid, Clavel, 5.—Industrial.—981,90.
- 3.936, de 1935.—Don Agapito Reizábal Delgado.—Madrid, Tutor, 61.—Industrial.—373,02.
- 3.958, de 1935.—Don Pacífico Merino.—Madrid, Feijóo, 3.—Industrial.—294,20.
- 3.959, de 1935.—Don Julio Pedrosa Simón.—Madrid, General Alvarez de Castro, 24.—Industrial.—137,98.
- 3.967, de 1935.—Don Bernardino Belanga Esteban.—Madrid, Caravaca, 10.—Industrial.—58,68.
- 3.978, de 1935.—Don Adolfo L. Bobo.—Madrid, Pí y Margall, 16.—Industrial.—529,72.
- 3.994, de 1935.—Don José Luis Gutiérrez de Terán.—Madrid, Velázquez, 90.—Industrial.—198,25.
- 4.111, de 1935.—Don Norberto de Mendoza.—Madrid, García de Paredes, 17.—Industrial.—459,34.
- 4.138, de 1935.—Don Federico Schemidt.—Madrid, Abada, 27.—Industrial.—529,72.
- 4.177, de 1935.—Don Santos Pérez Chirino Perea.—Madrid, Oviedo, 35.—Industrial.—475,80.
- 4.276, de 1935.—Don José Fernández Sánchez.—Madrid, paseo de María Cristina, 17.—Industrial.—89,22.
- 4.308, de 1935.—Don Pablo Cantalejo Rodríguez.—Madrid, San Bernardo, 123.—Industrial.—2.118,89.
- 4.390, de 1935.—Lacoma, S. A.—Madrid, avenida de José Antonio, 7.—Utilidades 1.ª—686,82.
- 4.510, de 1935.—Don Ángel Fernández Vázquez.—Madrid, José Antonio Armona, 10.—Industrial.—621,72.
- 4.584, de 1935.—Don Enrique de la Peña Iglesias.—Chinchón, Morata, 22.—Industrial.—41,30.
- 4.586, de 1935.—Don Cotocho Olivares Labajo.—Chinchón, Espino.—Industrial.—153,42.
- 4.611, de 1935.—Don Gonzalo González.—Colmenar de Oreja, Cano.—Industrial.—222,04.
- 4.655, de 1935.—Don Francisco Llerandi Crespo.—Navalcarnero, Canalejas, 3.—Industrial.—266,44.
- 4.656, de 1935.—Don Luis Rodríguez Colomo.—Navalcarnero, Pablo Iglesias, 11.—Industrial.—288,65.
- 4.660, de 1935.—Don Casimiro Huerta García.—Navalcarnero, Jacinto González, 19.—Industrial.—89,22.
- 4.664, de 1935.—Don Felipe del Amo Fuentes.—Navalcarnero, Canalejas, 13.—Industrial.—754,93.
- 4.668, de 1935.—Don Mariano Verde.—El Alamo, Extramuros.—Industrial.—454,37.
- 4.685, de 1935.—Don Mariano Miguel Pérez.—San Martín de Valdeiglesias, General Martínez, 3.—Industrial.—138,77.
- 4.701, de 1935.—Don Cipriano Sánchez García.—Arganda, Pablo Iglesias.—Industrial.—359,96.
- 4.731, de 1935.—Don Juan Rianza Ballesteros.—Arganda, Castillo.—Industrial.—129,82.
- 4.738, de 1935.—Don Amalio Asenjo Milano.—Arganda, Ronda de Batres.—Industrial.—147,53.
- 4.788, de 1935.—Don León Ayala Fernández.—Arganda, Pablo Iglesias, 1.—Industrial.—47,20.
- 4.791, de 1935.—Don Vicente Arisco León.—Arganda, Plaza, 2.—Industrial.—67,44.
- 4.801, de 1935.—Don Guillermo Cano Martín.—Chinchón, plaza de la Constitución, 11.—Industrial.—227,61.
- 4.816, de 1935.—Don Tomás Calderón Senac.—Madrid, Gonzalo de Córdoba, 22.—Industrial.—2.207,70.
- 4.870, de 1935.—Don José Manuel García Sanz.—Madrid, Antonio Acuña, número 15.—Industrial.—2.383,76.
- 4.874, de 1935.—Doña Ana María Rodríguez Pérez.—Madrid, Lope de Vega, número 34.—Industrial.—155,44.
- 4.890, de 1935.—Don Cristóbal García Montero.—Madrid, plaza de Nicolás Salmerón, 4.—Utilidades, 1.ª—174,64.
- 4.917, de 1935.—Señora viuda de don Pedro Martín.—Madrid, Jerte, 4.—Utilidades, 1.ª—259,88.
- 4.918, de 1935.—D. Lorenzo Martín Galindo.—Madrid, carrera de San Francisco, 5.—Utilidades, 1.ª—220,27.
- 4.949, de 1935.—Daniel Mangrane, Sociedad Anónima.—Madrid, Los Madrazo, 32.—Utilidades, 1.ª—1.360,48.
- 5.060, de 1935.—Don Juan Párraga González.—Madrid, Casado del Alisal, número 12.—Industrial.—951,60.
- 5.062, de 1935.—Don Agustín González Estrada.—Madrid, Madera, 32.—Industrial.—853,26.
- 5.077, de 1935.—Don Manuel Ocón.—Madrid, Embajadores, 39.—Industrial.—716,87.
- 5.106, de 1935.—Don Manuel Checa López.—Aranjuez, carretera de Andalucía, 26.—Industrial.—237,90.
- 5.107, de 1935.—Don Fernando Sepúlveda y Sepúlveda.—Aranjuez, carretera de Andalucía.—Industrial.—126,09.
- 5.115, de 1935.—Don Manuel Huerta Pérez.—Aranjuez, Llano y Persi, 10.—Industrial.—118,95.
- 5.131, de 1935.—Don Francisco Cristóbal García.—Montejo de la Sierra, calle Real.—Industrial.—1.765,60.
- 5.158, de 1935.—Don Antolín Palero.—Alcalá de Henares, Puerta de Madrid.—Industrial.—111,45.
- 5.164, de 1935.—Don Eugenio Santos Pérez.—Torrejón de Ardoz, carretera de Aragón.—Industrial.—567,56.
- 5.174, de 1935.—Cooperativa Popular.—Paracuellos de Jarama, Santa Ana, número 10.—Industrial.—384,64.
- 5.192, de 1935.—Don Bonifacio García Martín.—Madrid, Moratines, 15.—Utilidades, 1.ª—85,77.
- 5.286, de 1935.—Don Carlos Martín Lorenzo.—Pinto, Manuel Azaña, 21.—Industrial.—151,74.
- 5.303, de 1935.—Don Clemente Fernández Burgos.—Madrid, carrera de San Jerónimo, 22.—Industrial.—1.887,20.
- 5.333, de 1935.—Don Agustín Ureta Morcillo.—Canillas, Antonio Cavero, 24.—Industrial.—236,31.
- 5.412, de 1935.—Don Teófilo Benítez Fernández.—Getafe, Toledo, 4.—Industrial.—89,16.
- 5.413, de 1935.—Don Félix Robledo Cué.—Getafe, Toledo, 20.—Industrial.—89,16.
- 5.414, de 1935.—Don Jacinto Cervera Deleito.—Getafe, Magdalena, 34.—Industrial.—105,46.
- 5.416, de 1935.—Don Juan Peñalver Oza.—Leganes, carretera de Toledo.—Industrial.—3.566,50.
- 5.417, de 1935.—Don Félix Pérez Ríos.—Villaverde, carretera de Andalucía.—Industrial.—11.598,37.
- 5.546, de 1935.—Don Hipólito Ramos, Presidente de la Sociedad La Incolora.—Villaverde, Fuente 1.—Industrial.—2.943,28.
- 5.576, de 1935.—Don Serafín Arroyo.—Torrejón de Velasco.—Industrial.—490,50.
- 5.584, de 1935.—Don Timoteo Cazorla Sánchez.—El Alamo, plaza de la República.—Industrial.—243,55.
- 5.627, de 1935.—Don Juan Bezares.—Madrid, Barceló, 15.—Industrial.—143,16.
- 5.639, de 1935.—Don Serafín Sacristán Fuentes.—Madrid, General Porlier, 16.—Industrial.—1.063,45.
- 5.640, de 1935.—El mismo.—Madrid, General Porlier, 16.—Industrial.—217,15.
- 5.642, de 1935.—Don Juan Bezares.—Madrid, Barceló, 15.—Industrial.—489,68.
- 5.669, de 1935.—Don Generoso Martín Pinar.—Pozuelo de Alarcón, carretera de Estación, 1.—Industrial.—1.375,86.
- 5.693, de 1935.—Don Diego Pérez del Villar.—San Lorenzo del Escorial, Manuel Azaña, 5.—Transportes.—270,67,44.
- 5.729, de 1935.—Banco del Escorial.—San Lorenzo del Escorial, Floridablanca, 35.—Patente Nacional.—120.
- 5.950, de 1935.—Don Alberto de Pedra y Segura.—Madrid, Marqués de Cubas, 18.—Industrial.—1.059,44.
- 336, de 1936.—Don Mariano Campo Núñez.—Madrid, Núñez de Balboa, 48.—Industrial.—233,08.
- 687, de 1936.—Don Rafael Castillo Arnáez.—Madrid, Ferrer del Río, 7.—Industrial.—1.427,40.
- 706, de 1936.—Don Pablo Altvegg.—Vicalvaro, carretera de Aragón, 36.—Industrial.—2.019,36.
- 881, de 1936.—Doña Brígida Gil Delgado.—Madrid, Ríos Rosas, 37.—Renta.—5.835,41.
- 1.576, de 1936.—Don Emilio de la Torre Peña.—Madrid, Linneo, 16.—Industrial.—79,30.
- 1.624, de 1936.—Don José Manuel Pérez Clemente.—Madrid, Salvador, 17.—Industrial.—426,63.
- 1.669, de 1936.—Don Carlos Gordo del Olmo.—Pozuelo del Rey.—Transportes.—225.
- 1.707, de 1936.—Don Julián Puertas López.—Madrid, Padilla, 71.—Transportes.—281,25.
- 1.762, de 1936.—Don José Avila Sánchez.—Madrid, Pontejos, 7.—Industrial.—297,37.
- 2.139, de 1936.—Don Sandalio Muñoz Sotola.—Fray Luis de León, 3.—Industrial.—198,25.
- 2.230, de 1936.—Don Celedonio Sáez de la Dueña.—Madrid, Abascal, 45.—Industrial.—856,44.
- 358, de 1940.—Señores Herederos de Sanderez.—Madrid, Travesía del Fúcar, 12.—Industrial.—199,66.
- 461, de 1940.—Doña Rosa Cimavilla Lago.—Madrid, Bravo Murillo, 15.—Industrial.—926,09.
- 688, de 1940.—Don Vicente Sánchez de Priede.—Madrid, Hermosilla, 9.—Industrial.—130,05.
- 855, de 1940.—Don Gaetano Santelli Francisco.—Madrid, O'Donnell, 34.—Industrial.—317,20.
- 1.972, de 1940.—Nuevos Explosivos Industriales, S. A.—Madrid, Santa Engracia, 4.—Utilidades 1.ª—3.023.
- 5.195, de 1940.—Don Daniel Fortea Guimerá.—Madrid, Cruz, 37.—Industrial.—285,48.
- 5.219, de 1940.—Don Gonzalo Zazo Jiménez.—Madrid, Carnero, 7.—Industrial.—477,38.
- 5.286, de 1940.—Don Jesús del Barrio Semos.—Madrid, Serrano, 149.—Industrial.—614,99.
- 181, de 1941.—Don Miguel García Cabanillas.—Madrid, Pacífico, 77.—Industrial.—5.250,20.
- 666, de 1941.—Don Pedro Teófilo Sáez Sáez.—Madrid, avenida de José Antonio, 65.—Industrial.—6.252,48.
- 1.222, de 1941.—Doña Germaine Boulevard de Pineda.—Madrid, Prim, 2 y 4.—Industrial.—253,92.
- 1.343, de 1941.—Don Marcos Montero Hernández.—San Martín de Valdeiglesias, plaza del Generalísimo, 5.—Industrial.—40,30.
- 1.344, de 1941.—El mismo.—San Martín de Valdeiglesias, plaza del Generalísimo, 5.—Industrial.—46,50.
- 2.268, de 1941.—Don Pedro Teófilo Sáez.—Madrid, Libertad, 12.—Industrial.—758,88.
- 2.769, de 1941.—Don Vicente Gascón Pelegri.—Madrid, plaza de Legazpi, Mercado Central de Frutas.—Industrial.—1.338,60.
- 3.270, de 1941.—Don Sebastián Cobos Gutiérrez.—Madrid, Mercado Central de Pescado.—Industrial.—975.
- 3.587, de 1941.—Don José Riesinger.—Madrid, Marqués de Cubas, 23.—Industrial.—563,04.
- 3.822, de 1941.—Don Aquilino Nieto Sobrino.—Madrid, Embajadores, 112.—Industrial.—5.581,21.
- 4.033, de 1941.—Doña Teresa González Román.—Madrid, Ronda de Valencia, 6 y 8.—Industrial.—588.
- 1.077, de 1942.—Doña Leonor Quiñones de Lerma.—Madrid, Maldonado, 7.—Industrial.—1.117,50.

1.078, de 1942.—Don Luis Madrigal Pérez.—Madrid, Rodas, 4.—Industrial.—352,65.  
 3.329, de 1942.—Don Domingo Gómez Manchado.—Madrid, Valencia, 20.—Industrial.—108.  
 3.437, de 1942.—Don Manuel Linares Tormo.—Madrid, Claudio Coello, 122.—Industrial.—173,25.  
 3.609, de 1942.—Don Telesforo Pascual Usategui.—Madrid, paseo de las Acacias, 67.—Industrial.—202,50.  
 5.466, de 1942.—Don Félix García Alonso.—Madrid, Eloy Gonzalo, 25.—Industrial.—369,60.  
 287, de 1943.—Don Fernando Carre-re Sáez de Miera.—Madrid, José Antonio, 50.—Industrial.—412,30.  
 1.992, de 1943.—Don José Asensio García.—Madrid, María de Molina, 22.—Industrial.—910,41.  
 2.117, de 1943.—Don José Pérez Gerundez.—Madrid, Elvira, 9.—Transportes.—165.  
 Madrid, 8 de junio de 1945.—El Inspector-Jefe (firmado).  
 (G. C.—2.078)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de este Partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido por don Francisco Segovia Asenjo, contra don José Campillonch Suriñach y otros, sobre reconocimiento de la propiedad de la mitad de la finca denominada «La Tacona», en Fuenca-rral, y otros extremos, ha acordado se cite a los herederos o causahabientes de don Román García Díaz, don Francisco Méndez Brocardo y don Manuel Sierra Pérez, y a quienes tengan o crean tener algún derecho sobre la finca mencionada, para que el día dos de julio próximo, a las once, comparezcan ante este Juzgado a absolver posiciones, a instancia de la parte demandante.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados demandados, cuyos nombres y domicilios se desconocen, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente en Colmenar Viejo, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
 Luis B. Sánchez  
 V.º B.º

El Juez de primera instancia  
 (Firmado.)  
 (A.—4.793)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento de la ley Hipotecaria a instancia de la Sociedad Cooperativa de Créditos Hipotecarios «El Hogar Español», contra don Juan de Silva y López, sobre pago de doscientas veinticuatro mil novecientas treinta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, fijada en la escri-

tura origen de dichos autos, la finca en ella hipotecada, consistente en:

Una casa en construcción, situada en el ensanche de esta capital y su calle de Ríos Rosas, número veintuno provisional, a la derecha del paseo de Santa Engracia, que ocupa una superficie de tres mil cuatro pies cuadrados y sesenta y cuatro centésimas de pie cuadrado, y constará de planta de semisótanos y seis plantas y azoteas, con una altura total de veinte metros.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el veinte de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a once de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
 P. S.  
 Arturo Roidán  
 V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
 Francisco Arias  
 (A.—4.794)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, en nombre de don José Serchs Morro, contra don Angel Mateo Calvo, sobre reclamación de dos mil ochenta y dos pesetas con sesenta céntimos de principal, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y nuevamente en quiebra, y a po de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en:

Un comedor completo, de madera de nogal, compuesto de mesa, seis sillas tapizadas de color marrón; un armario de luna, de nogal, con tres puertas y una luna en el centro, biselada; dos mesillas de noche; un perchero; una lámpara de recibimiento, y otra lámpara de tres brazos, con tres luces, de plátanos de mármol.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número

dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta, y declarada en quiebra por dos veces, el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado precio.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que dichos bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en la calle de Dos Hermanas, número nueve.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
 P. Almarcegui  
 El Juez de primera instancia  
 interino,  
 (Firmado.)  
 (A.—4.792)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Arturo Serrano Salvador, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo a instancia de la Fiscalía de Tasas de Madrid, contra la Sociedad «Hijos de Diego Manchado», Sociedad Anónima, para hacer efectiva una multa de quinientas mil pesetas, en cuyo procedimiento se tienen embargados los siguientes bienes:

Una refinadora «Saus» 3 HP., 32.000 pesetas; una amasadora «Saus», 2 HP., 26.000; una amasadora «Saus», 1 y medio a 2 y medio HP., 23.000; una batidora «Vimar», 3 HP., 29.500; una batidora «Vimar», 2 HP., 23.000; cinco peroles batidoras, 3.500; un horno grande, 5,20 circunferencia, herrajes completos, 21.500; un horno pequeño, de 3,60 circunferencia, con herrajes completos, 19.000; dos hornos nuevos, con sus herrajes, 42.000.

Un tirabrasas de hierro, 100 pesetas; una pala de hierro, 80; ocho palas de madera para el horno, 340; un fogón con dos hogares (de hierro), 650; una mesa de hierro, de 1,80 por 0,90, limpiatalas, 1.800; cinco mesas de madera, con sus tapas de mármol, 4.500; una mesa de madera, con su tapa de mármol, 1.100; una mesa de madera, 3,15 por 0,95, 1.200; una mesa de madera, 3,45 por 0,95, 1.350; una tapa mármol de 3 por 0,65, 2.100; cuatro clavijales de hierro, 3.600; cuatro clavijales de madera, 3.200; una artesa de amasar de 2 por 0,60, 580.

Dos banquillos, 180 pesetas; dos carretillas, 240; doce cedazos de diferentes tamaños, 480; cinco barreños pequeños de hierro estañado, 450; cuatro barreños grandes de cinc, 600; setecientas latas para cocer (sin bordes), 7.000; un reloj de pared marca «Coppel» (obrador), 350; quince rodillos (palotes), 300; treinta moldes de diferentes tamaños, 600; una mesa de madera de 4 por 0,85 (de pino), 1.300; dos piedras de mármol de 2 por 0,85, 800; una mesa de madera de 2,75 por 1, 450; una escalera de ocho peldaños, 56; cien latas con borde grande, 1.500; cua-

trocientas docenas de moldes para magdalenas, 8.000; cien cajones de madera de 50 cm. por 50 cm., 5.000; cuatro plancheros de madera, 400.

Cincuenta latas planchas de cortadillo, 2.000 pesetas; un ventilador para el obrador (pequeño), 350; veintiséis banquillos para asiento, 910; una mesa de madera de 2 por 1,20 (para envolver), 600; una mesa de pino de 3 por 1,20, 780; un clavijal con diecisiete tableros, 1.800; un clavijal con ocho tableros, 850; una escalera con ocho peldaños, 56; diez tinajas de diferentes tamaños, 1.500; cinco zafras para aceite, 2.950; una báscula de 120 kilogramos, 300; una bomba con motor, 4.600; dos extintores de incendios, 300; una balanza de 20 kilogramos, 3.200; un arca de madera, 190; nueve cazuelas de barro, 105; trescientas latas nuevas de cocer (sin borde), 3.000; una mesa de mármol, de 1,30 por 1,70, 650; una vitrina cristal (botiquín), 400; una escalera de ocho peldaños, 64.

Dos bancos de trabajo mecánico y carpintero, 350 pesetas; útiles y herramientas mecánico y carpintero, 2.500; sotabanco de madera para herramientas, 120; una gradilla madera para sacos, 200; una báscula de 1.000 kilogramos, 1.400; Mangas y accesorios, 600; un mostrador con cajones, 550; varias anaquelarias para papel, 2.500; siete armarios roperos para el personal, 1.500; dos armarios roperos para el personal, 1.200; una anaquelaria, cinco paños de 3 m., 1.500; una anaquelaria, tres paños, de 5,75, 1.950; una anaquelaria, 2,55 por 3, 860; una anaquelaria, 4 por 3, 1.100; una anaquelaria, 1,70 por 3, 850; una valla nogal, de 65, con vidriera, 1.200; una mesa de escritorio, 350; una máquina de escribir, portátil, «Remington», 2.200.

Dos sillas, 80 pesetas; un estante librería, 1 por 1,50, 300; un ventilador marca «Marelli», 450; un aparato de luz, de sobremesa, 60; un fichero de roble, 300; una papelerera, 30; diversos objetos de escritorio, 400; dos mesas escritorio, 1.000; una mesa pupitre, con cuatro asientos, 850; un sillón de roble, americano, de gutapercha, 200; cuatro sillas, 200; una librería de haya, con cinco estantes, 470; una librería de haya, con dos estantes, 150; un archivador metálico, 1.900; un ventilador «Marelli», 450; dos aparatos de luz, de sobremesa, 120; una mesa para máquina de escribir, 125; una percha árbol, 60; un reloj de pared, marca «Coppel», escritorio, 500.

Una caja de caudales, 3.000 pesetas; una máquina de escribir «Underwood», 5.400; dos papeleras, 60; dos sillones de roble, americanos, 600; una valla castaño, con vidrieras, 2.900; dos cuadros, del Caudillo y José Antonio, 120; dos pisabarros, 70; una estufa carbón, 160; un armario, con puertas correderas, para el escritorio, 1.600; dos depósitos de aceite subterráneos, con bomba, 16.000; un gato de acero, 250; una lona impermeable para coche, 600; una máquina peladora de almendras «Vimar», 2.900; una máquina moladora de almendra «Vimar», 28.000; un fichero de madera, con doce bandejas, 350; una caja registradora «National», 7.200; una máquina divisora «Gabarrón», 2.000; una báscula de 150 kilogramos «Arisó», 13.500; un archivador metálico, 2.000; un molino triturador, 4.500; una balanza, 1.800.

Una furgoneta marca «Chevrolet», M.-56.063, 30.000 pesetas; una furgon-

neta «Chevrolet», V.-15.838, 36.000; una furgoneta «Chevrolet», SS.-7.089, 30.000; una furgoneta «Peugeot», M.-57.400, 28.000; una cernedora mecánica, con motor, 8.500; un despacho completo, de roble americano (Gerente), 6.000; un despacho completo, estilo español (Apoderado), 4.000; un archivador metálico, 2.000; una máquina escribir «Underwood», modelo 5, 5.700; un buró para la máquina de escribir, 150; instalación de calefacción completa, 11.000; instalación eléctrica, con sus aparatos, 3.200; un banco recibimiento, 250; dos maceteros, 90; un montacargas, tres paradas, con motor, 9.500; un montacargas desmontado, dos paradas, (nuevo), 7.000; varios útiles, mostrador, anaquelarías, puertas giratorias, todos propios de un bar, 4.000; útiles propios de garaje y accesorios, 3.000; una furgoneta «Peugeot», M.-54.443, 30.000; una furgoneta «Citroën», M.-49.174, 25.000.

Suma total, 657.386 pesetas.

Los bienes mencionados se sacan a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para el acto del remate el día dieciséis de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán consignar previamente en el Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Joaquín de Colsa

El Juez de primera instancia,  
Arturo Serrano Salvador  
(G. C.—2.104) (C.—3.796)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### Notificaciones de sentencias

#### ROMANCOS (GUADALAJARA)

Don Felipe Moreno Pérez, Juez municipal de bienes anteriores, en funciones de propietario de Romancos, provincia de Guadalajara.

Hago saber: Que en el expediente número 1, de 1944, de juicio verbal de faltas con motivo de las lesiones sufridas por Mercedes Villaverde Marchante, vecina de Madrid, contra los denunciados Evaristo García Pomeda, Miguel Henche Calvo y Purificación García Pomeda, vecinos de esta Villa, se ha dictado sentencia de fecha 31 de marzo último, cuya parte dispositiva de la misma dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los acusados Evaristo García Pomeda, Miguel Henche Calvo y Purificación García Pomeda de los hechos que se les imputa sobre las lesiones que sufrió Mercedes Villaverde Marchante, declarando las costas de oficio, estando conforme en un todo con el dictamen del Ministerio Fiscal.—Así por esta mi sentencia, de la que se dará traslado a las partes y al Ministerio Fiscal, publicando la parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para notificación de la lesionada, lo pronuncio, mando y firmo.—Fecha «ut supra». Felipe Moreno (rubricado).—Está sellada con el del Juzgado municipal.

Y para que conste y sirva de notificación a la lesionada Mercedes Villaverde Marchante, cuyo último domicilio en Madrid lo fué en la calle de Embajadores, número 46, y actualmente desconocido, se publica en este periódico oficial a los efectos acordados.

Romancos, a 8 de junio de 1945.—El Juez municipal, Felipe Moreno.  
(G. C.—2.066) (B.—26.869)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 34, del año 1945. Por sentencia de fecha 17 de mayo de 1945 ha sido condenada Amalia Estela Martínez a la pena de diez días de arresto y costas, por la falta de hurto.  
(B.—26.842)

Juicio de faltas núm. 271, del año 1944.—Por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1945 ha sido condenada Pilar de la Cruz a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de hurto.  
(B.—26.845)

Toca (Fernando), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen, procesado en causa por estafa instruida con el núm. 128, de 1945, por el Juzgado de instrucción núm. 17, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado aludido, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.  
(B.—26.911)

## JUZGADO NUMERO 13

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan José Abadía López, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 30 de mayo de 1945.—El señor don Luis López de Chaves y Hernández, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Juan José Abadía López, cuyas demás circunstancias se ignoran,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan José Abadía López, cuyo domicilio se desconoce, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.—Expidase edicto al señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la presente resolución al condenado.  
(B.—26.912)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Alberto Herrero Hornos, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid a 30 de mayo de 1945.—El señor don Luis López de Chaves y Hernández, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra José Alberto Herrero Hornos, de veintiséis años, soltero, hijo de José y Catalina, natural de Beas de Segura (Jaén),

Fallo: Que debo condenar y condeno al José Alberto Herrero Hornos, cuyo domicilio se desconoce, a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas del juicio.—Expidase edicto al señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la presente resolución al condenado.  
(B.—26.913)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fernando del Amor Martínez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 30 de mayo de 1945.—El señor don Luis López de Chaves y Hernández, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Fernando del Amor Martínez, de veinte años, soltero, conductor, hijo de Fernando y Concepción, natural de Canillas (Madrid),

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando del Amor Martínez, cuyo domicilio se desconoce, a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.  
(B.—26.914)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Victoria y Manuela Ortega Bustos, se ha dictado sen-

tencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 30 de mayo de 1945.—El señor don Luis López de Chaves y Hernández, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia a la Autoridad contra Victoria Ortega Bustos, de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Vicenta, natural de Valdecañas (Madrid), y Manuela Ortega Bustos, de treinta años, hija de Manuel y Vicenta,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Victoria y Manuela Ortega Bustos, cuyos domicilios se desconocen, a la pena de 10 pesetas de multa a cada una y al pago de las costas del juicio por mitad.  
(B.—26.915)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Agustina Gascón Peña, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 30 de mayo de 1945.—El señor don Luis López de Chaves y Hernández, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Agustina Gascón Peña, de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Felipe y Salvadora, natural de Brihuega (Guadalajara),

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustina Gascón Peña, cuyo domicilio se desconoce, a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio.—Expidase el correspondiente edicto al señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la presente resolución a la condenada.—Y una vez sea firme esta resolución, expidase la oportuna hoja al señor Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes.  
(B.—26.916)

## JUZGADOS MILITARES

### REQUISITORIAS

#### JUZGADO DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO DEL AIRE

Antonio González Barahona, hijo de Carlos y de Nicolasa, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, estudiante aparejador, de estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular y boca regular, al que se le instruye expediente judicial por la falta grave de primera deserción simple en el Juzgado instructor del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire (Joaquín Costa, núm. 59), comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán don Alberto de Mora Ocaña; apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo fijado, será declarado en rebeldía.

Ruego a las Autoridades y a sus Agentes procedan a la busca y captura del encartado y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición.

Madrid, a 6 de junio de 1945.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.057) (B.—26.850)

#### RONDA

Heras Gómez (José), hijo de Adolfo y de Dolores, natural de Sevilla, vecindado en Madrid, soltero, impresor, de treinta y cinco años de edad, de estatura un metro 600 milímetros, pelo cano, cejas rubias, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, a quien se le instruye información sumaria por evasión, comparecerá en el término de veinte días ante don Manuel Ortega López, Comandante de Artillería, Juez militar eventual de

Plaza núm. 8 y del Especial de E. S. T. del Campo de Gibraltar, en Ronda.

Ronda, 11 de junio de 1945.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ortega López.

(G. C.—2.058) (B.—26.851)

## JUZGADO DE TRANSMISIONES

Por la presente se citá de comparecencia y en el plazo de quince días, en el Juzgado del Centro de Transmisiones del Ejército (Amaniel, núm. 40, Madrid), al autor o autores del robo de 95 metros de cable bajo plomo de 26 pares de la línea telefónica militar de Madrid-El Pardo, en inmediaciones del paseo del Marqués de Monistrol-Bombilla, hecho ocurrido el día 21 de abril último, en su madrugada, para responder a los cargos que le resultan en expediente número 130.438, que instruyo; advirtiéndoles que de no efectuar su presentación serán declarados en rebeldía.

Madrid, 11 de junio de 1945.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.059) (B.—26.849)

## BILBAO

Pérez Cuesta (Esteban), natural de Cabeza de Vaca (Badajoz), de estado casado, teniente de Infantería, Caballero mutilado, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Nicolás María Rivero, número 1, principal, procesado por el presunto delito de estafa, comparecerá en el término de siete días, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de la Plaza de Bilbao, sito en Ercilla, 14, cuarto izquierda, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo indicado le parará el perjuicio que hubiere lugar, declarándolo rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura, y, en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Bilbao, 13 de junio de 1945.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.067) (B.—26.870)

## OCHAGAVIA (NAVARRA)

Romo Alonso (Laureano), hijo de Agustín y Amalia, natural de Mérida (Toledo), de estado soltero, domiciliado últimamente en Eustaquio Rodríguez, número 4, Madrid, procesado por supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería don César Gala Vallejo, Juez instructor del Regimiento de Infantería núm. 132, en la Plaza de Ochagavía (Navarra).  
(B.—26.930)

## JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Jesús Díaz Fernández, hijo de Pedro y de Trinidad, de treinta y nueve años de edad, natural de Piedrafita (Lugo), encartado en la causa núm. 160-43, con dos más, por el supuesto delito de hurto, comparecerá en el plazo de diez días, improrrogables, ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares de esta Plaza, sito en la calle del General Mola, número 61, pues de no hacerlo así será declarado rebelde; interesando de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se le ordene su comparecencia ante este Juzgado.

Madrid, a 16 de junio de 1945.—El Coronel Juez instructor, Francisco Ruiz Escudero.

(B.—26.929)

## IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202